

12/2012

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL, DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

ASISTENTES

CONCEJALES

**GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

GRUPO MUNICIPAL P.P.

- D. Lázaro Mellado Sánchez
- D.^a Nuria Guijarro Carrillo
- D. Cristóbal García Morata
- D. Juan de la Luz Pérez Salmerón
- D.^a Josefa Santos Molina
- D. Patricio Pérez Fernández
- D.^a Eva M^a Duarte López
- D. Juan José Gómez Hellín
- D.^a Salud Hernández Aulló
- D. José Cano Asensio
- D. Luciano Herrero Fernández

- D.^a Carmen María Pina Rojo.

SECRETARIA

- Maravillas I. Abadía Jover
Secretaria de la Corporación
-

GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.

- D. José Antonio Sabater Albertus
- D. Alfonso Martínez Gómez
- D.^a Carmen Mengual García
- D. Cesáreo Candell Soto
- D.^a M^a Carmen Tristante Lozano
- D.^a M^a Ángeles Martínez Burgos

CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL

- D. Francisco Álvarez García
- D. Diego Sáez Zapata
- D. Pedro Hernández Pérez

En Alcantarilla, a las **once horas y veintiún minutos** del día **veintisiete de septiembre de dos mil doce**, se reúnen los concejales arriba indicados, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, bajo la **presidencia del Alcalde-Presidente D. Lázaro Mellado Sánchez**, y en primera convocatoria. Todo ello, al objeto de celebrar sesión **ordinaria** previamente convocada.

La Corporación está asistida por mí, la Secretaria, que certifico.

El Pleno se constituye válidamente ya que los concejales asistentes integran el tercio del número legal de sus miembros y asiste el Presidente y la Secretaria.

El Alcalde declara la sesión pública y abierta y se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

Antes del comienzo de la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos, el Sr. Alcalde informa a los miembros del Pleno de que existe una solicitud de un vecino el Sr. Ortega González para intervenir en este Pleno, en relación con la indefensión del ciudadano y la contaminación en Alcantarilla, es por lo que el Sr. Alcalde procede dar la palabra al Sr. Ortega González.

De conformidad con el artículo 97 del ROM el Presidente pregunta si algún Grupo tiene que proponer la inclusión en el orden del día, por razones de urgencia, de algún asunto no comprendido en la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

*En primer lugar, la Sra. Pina Rojo, Concejala del grupo municipal I.U.-Verdes, tomó la palabra para manifestar que desea presentar una moción de urgencia sobre **"Declaración institucional sobre Santiago Carrillo"**.*

Se sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por unanimidad de sus miembros declara la urgencia y la inclusión en el orden del día de la moción indicada, que queda como punto **vigésimo**.

En segundo lugar, la Sra. Pina Rojo, Concejala del grupo municipal I.U.-Verdes tomó la palabra para manifestar que desea presentar una moción de urgencia conjunta de todos los grupos municipales sobre una **"Referéndum sobre la política de recortes sociales y económicos"**.

Se sometió a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno por unanimidad de sus miembros declara la urgencia y la inclusión en el orden del día de la moción indicada, que queda como punto **vigésimo primero**.

1.º- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En primer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **26 de Julio** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En segundo lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **acta** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **21 de Septiembre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **acta** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En tercer lugar, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **ordinario** celebrado el día **26 de Julio** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

En cuarto lugar, el Sr. Alcalde presenta para su aprobación el **diario** de la sesión anterior, correspondiente al pleno **extraordinario** celebrado el día **21 de Septiembre** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el **diario** de la sesión anterior **se aprueba** por unanimidad de los miembros del Pleno.

2.º- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **2611 de 24 de Julio de 2012** a la **3407 de 20 de Septiembre de 2012**, ambas inclusive.

3.º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE RESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE BONIFICACIONES EN EL TRANSPORTE URBANO DE ALCANTARILLA Y PLAN DE PAGOS A LA EMPRESA LATBUS.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual el pasado 1 de enero 2012 la empresa concesionaria del transporte urbano en Alcantarilla (LATBUS), suspendió todas las bonificaciones a los usuarios de este servicio básico para el municipio, ante el impago que el gobierno del Partido Popular en Ayuntamiento de Alcantarilla mantiene con ella.

La deuda que este ayuntamiento tiene con LATBUS, asciende a 4.096.454,19 € con facturas impagadas desde el año 1997. El

gobierno del PP de Alcantarilla tiene deudas con LATBUS desde hace 15 años.

Tras la supresión del sistema de bonificaciones, un billete de ida y vuelta (Alcantarilla- Murcia - Alcantarilla) le cuesta a un vecino 4,40€. Un vecino de Alcantarilla que tenga que desplazarse a Murcia y volver cuatro veces al día, en días laborales, tendría que gastar un total de 184,80 €/mes. (4X2,20X21)

En la situación de gravísima crisis económica en la que nos encontramos, ¿Qué familias pueden permitirse este despropósito? ¿Qué está haciendo el gobierno del Partido Popular de Alcantarilla? ¿Dónde está el alcalde del PP Lázaro Mellado? Su ausencia es pasmosa, su dejadez está haciendo que los vecinos y vecinas de Alcantarilla estén sufriendo aún más esta devastadora crisis económica, y como telón de fondo lo único que esperamos de un Alcalde trasnochado, es su próximo despropósito.

Los ciudadanos de Alcantarilla no sólo estamos abandonados por nuestro Alcalde, algo no muy difícil de demostrar, sino que también estamos abandonados por el Presidente de la CARM, Ramón Luís Valcárcel, que si interviene para resolver el conflicto de LATBUS con el Ayto. de Murcia, pero sin embargo no interviene para resolver el problema de las vecinas y vecinos de Alcantarilla. Esto no es consecuencia de la casualidad, es fruto del nulo peso político del Alcalde de Alcantarilla, Lázaro Mellado, al cual pretenden dejar caer solo por la inercia de los acontecimientos, pero los perjudicados no son ni más ni menos que las vecinas y vecinos de Alcantarilla, una vez más el PP condena a los alcantarilleros a ser subsidiarios de Murcia.

Por ultimo queremos recordar las palabras de la Teniente de Alcalde de Hacienda, Nuria Guijarro en el pleno ordinario correspondiente al mes de marzo de 2011 **"al día de hoy este ayuntamiento hace frente a los pagos a los proveedores", la realidad no sólo es que no se hacía frente a los pagos sino que**

además se ha mentido deliberadamente y a sabiendas.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero. Que el alcalde, o persona en quien delegue, concierte con la máxima urgencia y brevedad una reunión con el Consejero de Obras Públicas y Transportes, Antonio Sevilla, para mostrar su disposición a buscar una solución para los vecinos de Alcantarilla que utilizan el autobús y que permita restablecer las bonificaciones al billete ordinario y otros.

Segundo. Crear una mesa de trabajo, en la que se encuentren representados el Ayuntamiento y la empresa LATBUS, para establecer un calendario de pagos de la deuda que mantiene impagada "a día de hoy" el Ayuntamiento de Alcantarilla.

Tercero. El cese ó dimisión de la Concejala de Hacienda por engañar deliberadamente a los miembros de este Pleno y a todos los vecinos, en un patético intento de defender lo indefendible, que es la falta de pago de la administración local con las prestatarias de servicios fundamentales para los vecinos.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

4º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE USO SISTEMA DE CONTRATACIÓN MERCANTIL.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL cree que la democracia requiere de una participación activa de los ciudadanos, creando un tejido democrático de interacción con los cargos electos y sobre todo una supervisión constante de sus actividades que les obliga a rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

En los últimos meses, nuestro Ayuntamiento ha sido condenado a pagar hasta en 3 ocasiones importantes indemnizaciones por despidos improcedentes. En total algo más de 100.000 €. En los 3 casos se trataba de personas contratadas mercantilmente.

Y en cambio las sentencias firmes no lo reconocen así, sino que establecen la relación con nuestro Ayuntamiento como "Laboral". Y nos condenan a pagar por ello incluso a la Seguridad Social, además cantidades no incluidas en los 100.000 € mencionados.

Y como tenemos conocimiento de la existencia de otros 7 ú 8 contratos similares, según consta en el Perfil del Contratante de nuestra pagina web: www.alcantarilla.es.

Y también que se ha procedido al "despido" (Según la Justicia Laboral) ó "no renovación" (Según el Equipo de Gobierno), de otra persona que venía realizando su actividad "mercantil" para esta corporación y en sus dependencias, que también parece que ha presentado demanda contra este Ayuntamiento en las últimas semanas.

Y como desconocemos y no entendemos las razones que llevan al equipo de gobierno a realizar este tipo de contrataciones, esperamos del mismo su debida aclaración.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en su discurso de investidura, "que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: transparencia, claridad y honestidad" el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente.

PROPUESTA DE ACUERDO:

- : Que la Teniente de Alcalde de Personal, explique porqué y que criterios justifican el empleo de este tipo de

contratación. Que tanto nos está costando en Indemnizaciones.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales C.D.L., P.S.O.E. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. Y 1 abstención de la Sra. Mengual García por ausencia del salón durante la votación del asunto.

5º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE QUE SE MODULEN LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DADA LA ACTUAL SITUACIÓN DE CRISIS ECONÓMICA.

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual es constatable fácilmente, mediante una simple operación aritmética, el porcentaje de crecimiento que ha experimentado el Impuesto de Bienes Inmuebles en el Municipio de Alcantarilla.

La comparativa del recibo del IBI del año 2011 con el del año 2012 arroja una subida en torno al 16%, en tanto que en Ayuntamientos del mismo color y signo político que el nuestro la subida en este mismo periodo es de un 0%.

En este sentido y en el contexto económico actual sería exigible a los Ayuntamientos modular en la medida de sus posibilidades estas cargas impositivas a fin de no asfixiar mas a los ciudadanos.

Es posible la corrección de los valores actuales para calculo del IBI o bien que se apliquen medidas correctoras por el órgano correspondiente que tiene atribuidas las competencias municipales en materia de gestión tributaria.

Dado que el IBI es un tributo de gestión compartida, y aunque al Estado le corresponde la gestión catastral, los Ayuntamientos tienen atribuida la gestión tributaria, lo que les da un margen de actuación bastante amplio a la hora de corregir los excesos de una revisión catastral estatal, por lo cual el Ayuntamiento de Alcantarilla no puede excusarse aludiendo a que el incremento de los recibos del IBI trae causa de la actualización de los valores catastrales realizada por el Ministerio de Hacienda en 2009.

De un análisis estadístico con datos proporcionados por el Centro Regional de Estadística de Murcia, coloca al municipio de Alcantarilla en puestos de cabeza entre los municipios de la Región con valor catastral(base imponible del IBI) por unidad urbana y tipo impositivo entre los más altos de la Comunidad Autónoma.

A tenor de los datos expuestos cabe una mayor implicación municipal para rebajar la presión fiscal a los ciudadanos, que afrontan en un contexto de crisis el pago de un impuesto municipal que ha registrado un extraordinario incremento. Parece procedente a este respecto articular una solución que pivote sobre una bajada más sensible del tipo impositivo que la realizada en el último ejercicio

A este respecto el TRLRHL, establece en su artículo 72.1 un margen para la concreción municipal del tipo entre el 0,4% y el 1,10%.Igualmente la norma referida posibilidad en el artículo 72.5 rebajar excepcionalmente y durante un periodo de seis años ese tipo impositivo al 0,1% , en aquellos municipios en los que, como es el caso, hayan entrado en vigor nuevos valores catastrales como consecuencia de procedimientos de valoración colectiva".

En atención a lo expuesto el Grupo Municipal socialista, propone la siguiente MOCION:

1.- Que se realice la corrección de los valores actuales para calculo del IBI o bien que se apliquen medidas correctoras por el órgano correspondiente que tiene atribuidas las competencias municipales en materia de gestión tributaria.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interior del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

6º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L., SOBRE REPARACIÓN DE LA CARRETERA DE LA PUEBLA.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, tiene como uno de sus objetivos que Alcantarilla sea un ejemplo en sus calles, plazas y jardines, para el esparcimiento de sus vecinos y que estas se encuentren en las condiciones más adecuadas para su aprovechamiento y disfrute.

No hace aún un año que mediante una moción, nuestro grupo municipal solicitó al equipo de gobierno el arreglo y la reparación de la carretera de La Puebla, recordándole que:

"Lamentablemente no todos los vecinos disfrutaban de los servicios urbanos básicos, como aceras ó alumbrado, nos encontramos que vecinos empadronados en Alcantarilla, que pagan sus impuestos religiosamente a menos de 500 metros de la puerta del consistorio, no pueden acceder por unas aceras por inexistentes, la situación de tantos años soportada hasta parece normal, pero la normalidad será que todos los vecinos de la Carretera de la Puebla de Soto, una de las comunicaciones mas antiguas de Alcantarilla, puedan disfrutar del derecho que tienen a tener accesos y servicios dignos."

Hoy no todo sigue igual, sino que además la situación ha empeorado. Este pasado mes de Agosto, los vecinos han tenido que soportar durante unos quince días la falta total de alumbrado, con los consiguientes peligros que ello acarrea a los mismos vecinos.

Hasta que no se denunció la lamentable situación en los medios de comunicación, los servicios municipales no hicieron nada para arreglarla. Los vecinos habían denunciado a la correspondiente concejalía la situación de total apagón, y la única respuesta que se les dio era "que estaban estudiando la situación". Que casualidad que al día siguiente de aparecer la noticia en la prensa, ya se había estudiado y se arregló. Lo único que había que hacer era reponer los cables robados.

Pero también los vecinos además de recordarnos las carencias que siguen teniendo, y que seguimos sin darles solución, nos denuncian los continuos desprendimientos de tierras en la pared que sustenta la carretera que pasa junto a la acequia.

Nadie sabe, no se si nuestros técnicos serían capaces de determinarlo, cuando se producirá el siguiente desprendimiento. Y que dado el estado actual conllevaría el hundimiento de parte de la calzada, ya que como podrán observar en las imágenes adjuntas, no queda más que eso para hundirse.

Y de producirse este hundimiento al paso de un vehículo, estaríamos ante una desgracia previsible. Ya que aunque nadie podemos determinar ni cuando, ni como, si podemos determinar con total seguridad que el paso del agua está produciendo continuamente la erosión de la pared sobre la que se apoya la calzada.

Y no es solución minimamente segura la colocación de unos pocos pivotes, que además para facilitar el tráfico rodado están pegados al "quitamiedos". Se hace absolutamente necesario, para evitar desgraciados y previsibles accidentes, que se arregle y apuntale debidamente la pared sobre la que se sustenta la calzada de la carretera de La Puebla.

Y como aseguró **Lázaro Mellado** en su discurso de investidura **"Estamos dispuestos a llegar a acuerdos, como máxima expresión de superación de las divergencias ideológicas en todos aquellos asuntos que beneficien a nuestros vecinos"** el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- : Que se arregle inmediatamente y de la forma más segura posible, el tramo de la carretera de La Puebla afectado por la erosión producida por el paso del agua de la acequia.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

7º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN DE MOVILIDAD URBANA EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual con motivo de la semana europea de la movilidad, desde el grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes de Alcantarilla, queremos poner de manifiesto que nuestro municipio sufre un grave problema de contaminación del aire y acústica producida por el tráfico de turismos que se produce por la calle mayor como eje central y por otros viales de la ciudad como ejes secundarios.

En estudios realizados por la Universidad de Murcia se corrobora esta situación y se señala al tráfico como la causa

principal de la contaminación por benceno y partículas en suspensión en el centro de la ciudad. La solución a este problema es la de reducir el tráfico de coches por el centro de la ciudad al mínimo y fomentar otros tipos de transporte menos contaminantes o no contaminantes, tales como la bicicleta o los vehículos eléctricos.

Todo ello debería quedar plasmado en un Plan de Movilidad Urbana Sostenible de nuestra ciudad. Recordamos también, que en la campaña de la corporación municipal "Alcantarilla crece en verde", se reflejaba en el proyecto ganador del concurso del Plan Director de Parques Integrados de Alcantarilla, un recorrido perimetral y transversal de microbuses eléctricos, cuya recarga se producía a partir de energía hidroeléctrica producida por una minicentral hidráulica situada junto a Hero, y también el fomento del uso de la bicicleta como transporte alternativo al coche, mediante una densa red de carriles bici, relegando a los coches a las zonas exteriores del casco urbano evitando así los problemas de tráfico y de contaminación del aire y acústica.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- : El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda redactar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, incluyendo en él lo estipulado en el proyecto ganador del concurso del Plan Director de Parques Integrados de Alcantarilla y la ejecución inmediata de los contratos y obras pertinentes para poner en marcha lo reflejado en el mismo y eliminar así los problemas de tráfico y contaminación del aire y acústica que sufre el casco urbano de Alcantarilla.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE INVENTARIO Y RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR VERTEDEROS ILEGALES.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual son numerosos los lugares de nuestro municipio que son utilizados como vertederos ilegales de todo tipo de basuras y escombros. Los problemas derivados de ésta práctica, consentida por el Ayuntamiento, son las de deterioro del paisaje, destrucción del medio ambiente local, contaminación de suelos fértiles en muchos casos, contaminación del agua por escorrentía, peligro de incendios, como ya ha ocurrido en alguna ocasión, además de los problemas de insalubridad que ello conlleva.

La dejadez de la corporación municipal en el control de los responsables y en la sanción de tales actividades, como la responsabilidad de la propia corporación por no ofrecer los suficientes servicios para que éstos vertederos no aparezcan, dan lugar a los problemas antes comentados y que en algunos casos han afectado de tal manera al medio ambiente, que su daño es irreparable.

Algunos ejemplos los encontramos en los siguientes lugares de nuestro municipio:

- A derecha e izquierda del puente de la carretera RM-C1 (Carretera de Barqueros) sobre la autovía A7. En este caso

concreto en el lado derecho este verano se produjo un incendio que quemó todas las basuras y el matorral acumulado en el talud derecho del puente, produciendo una nueva situación de peligro añadida al crear una nube de humo en plena autovía.

- En la zona de La Coroneta, justo en el límite municipal, donde se encuentra la antigua mina de yeso al norte de la estación de la ITV de Alcantarilla.
- En el solar situado entre las calles Méndez Núñez y Martínez Barberán.
- En el solar que hay entre la Avenida Príncipe y el túnel de la autovía MU30, al sur del Barrio de San José Obrero.
- En el cauce de la Rambla de las Zorreras, a la izquierda del Camino de los Arcos en dirección a Javalí Nuevo.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda inventariar las zonas afectadas por vertidos, de la índole que sean, investigar las causas de dichos vertidos, y recuperar las zonas afectadas, además de ofrecer y publicitar la manera y el lugar adecuado para deshacerse del tipo de vertidos encontrados.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos

municipales P.S.O.E., C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

9º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE COLOCACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA EN LA CALLE EN LA QUE NACIÓ D. SEBASTIÁN LORENTE IBÁÑEZ.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla tiene como uno de sus objetivos, que en Alcantarilla, el nombre de sus calles, plazas y jardines, sirvan para el ejemplo y reconocimiento de los valores humanos, sociales y culturales de los nombres que llevan.

En la actual calle Sabio Sebastián Lorente, fue el lugar en el que un 13 de diciembre de 1813, nacía Sebastián Lorente Ibáñez; el legado de Lorente en el Perú postcolonial es imborrable, ligada al progreso de la educación y su universalización. Aún hoy en día, su nombre y el de las obras que dejó allí, dedicadas sobre todo a mejorar la instrucción de las personas, a la defensa de los indios y de los negros, son recordadas, se le considera el "padre de la enseñanza en el siglo XIX". Decía de él Menéndez Pelayo: "Lorente fue un gran talento y la victoria fue suya contra los rutinarios. La nueva generación le seguía y le escuchaba como a un apóstol" Escribió varios libros destacando la Historia del Perú, desde los Incas hasta su independencia de España.

Su figura recordada y reconocida en su tierra natal, Alcantarilla, le homenajea dedicándole una calle, una plaza que hoy día llevan su nombre y del retrato que fue colocado en la Galería de Hijos Ilustres de Alcantarilla elaborado por el pintor alcantarillero Mariano Ballester, Lorente muere en Lima el 28 de noviembre de 1884.

El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla, tiene el convencimiento de que un Hijo Ilustre como Sebastián Lorente Ibáñez, es merecedor de recordar su memoria y su obra, en gratitud de sus vecinos, por lo que propone al pleno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Por la defensa de la prioridad al desarrollo del talento de cada persona el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL propone:

- Que se coloque una placa conmemorativa en la calle en la que nació Sebastián Lorente Ibáñez.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 4 votos a favor de los grupos municipales C.D.L. e I.U.-Verdes, 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 6 abstenciones del grupo municipal P.S.O.E.

10º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES 2012.

El Sr. Hernández Pérez dio cuenta de una propuesta según la cual celebrado el 5 de octubre de cada año, el Día Mundial de los Docentes (DMD) es una fecha clave en el calendario de toda la comunidad educativa. Se celebra desde 1994 en todo el mundo y brinda la oportunidad de hacer un homenaje a la profesión docente y apoyar al profesorado en sus esfuerzos por capacitar a las personas para crear un mundo mejor.

El tema del Día Mundial de los Docentes de este año es: "¡Apoya ahora a tus docentes!"

Se trata de un claro llamamiento a todos los actores para reconocer el papel fundamental de los docentes a la hora de transformar las vidas de los/as estudiantes en todos los niveles educativos.

Por otro lado, este día debería ser un momento de reflexión sobre el difícil contexto económico y social en el que trabajan los docentes y para encontrar vías que ayuden a mejorar su estatus profesional y sus condiciones laborales, así como las de todo el personal de la educación.

Mejorar la situación de los docentes

El DMD de este año coincide con la 11ª sesión del Comité de Expertos de la OIT/UNESCO sobre la Aplicación de las Recomendaciones relativas al Personal Docente (CEART), que tendrá lugar en Ginebra, del 8-12 de octubre.

Los estándares internacionales para la profesión docente están definidos principalmente por dos Recomendaciones: la Recomendación de la OIT/UNESCO relativa a la Situación del Personal Docente (1966) y la Recomendación de la UNESCO relativa al Personal Docente de la Educación Superior (1997).

Gobiernos de todo el mundo dicen apoyar los valores y los principios de las Recomendaciones. Sin embargo, muchos no demuestran realmente respeto por los derechos consagrados en ellas, ni aplican políticas que los cumplan.

Por tanto, es sumamente importante que el CEART supervise la aplicación de las Recomendaciones y tome medidas contra las violaciones de los derechos de los docentes.

En Ginebra, el Comité examinará los informes sobre la aplicación de las Recomendaciones y comunicará sus conclusiones a las autoridades relevantes para que adopten las medidas adecuadas.

El compromiso de la IE

La IE aprovechará el DMD, la sesión del CEART y otras oportunidades para destacar la situación de la profesión docente y la educación en todo el mundo, y reivindicar una acción urgente correctiva y proactiva.

"Los docentes desempeñan un papel fundamental para lograr los objetivos de la Educación para Todos (EPT) para 2015, cultivando a las generaciones futuras y garantizando así el desarrollo

sostenible de las sociedades", dijo el Secretario de la IE, Fred van Leeuwen.

"Los docentes altamente formados, cualificados profesionalmente y motivados, que trabajen en entornos solidarios y con los recursos adecuados, podrán proporcionar una educación de calidad a jóvenes y adultos".

La complejidad de las tareas que debe realizar por el profesorado en los sistemas educativos europeos, así como en general la falta de medidas institucionales de apoyo, son, junto a niveles salariales inadecuados, algunas de las deficiencias detectadas. En consecuencia, el reconocimiento de la función docente queda, a menudo, desdibujado. Por lo que el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace al pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Rendir desde esta corporación, homenaje a todos los docentes de nuestro pueblo y alabar el papel fundamental que desempeñan en el proceso de guiar a niños, jóvenes y adultos en el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener unanimidad de los miembros del pleno.

11º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE APOYO A LAS MOVILIZACIONES CONTRA LOS RECORTES EN EDUCACIÓN.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual Izquierda Unida-Verdes coincide con toda la comunidad educativa en que éste es "el peor curso desde la vuelta de la democracia a este país", debido a las graves consecuencias de los recortes en educación: 80.000 profesores y profesoras menos, justo cuando ha

aumentado significativamente el alumnado de las diferentes etapas (son ya más de 8 millones). Si desde 2009 las administraciones educativas ya habían reducido su presupuesto en 4.500 millones, este curso hay que añadir 3.000 millones más de recortes en educación, impuestos por el gobierno a las CCAA.

Para Izquierda Unida-Verdes, en este curso el PP busca profundizar el deterioro de la educación pública y acabar prácticamente con la igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho a la educación. Porque con el pretexto de la crisis, el gobierno no sólo está imponiendo drásticos recortes en educación, a la vez que destina ingentes cantidades de dinero a rescatar bancos; sino que ante todo pretende implantar su modelo ideológico, que pasa por la privatización y el desmantelamiento de la educación pública, en beneficio de la enseñanza privada y concertada, mayoritariamente católica y sexista.

Por eso IU-V impulsará y participará activamente en todas las movilizaciones contra los recortes y en defensa de la educación pública a lo largo y ancho de nuestro país, animando a sus bases y al conjunto de la ciudadanía a sumarse a los actos específicos y concentraciones organizadas por la comunidad educativa, así como a las acciones de protesta promovidas por el estudiantado y otros sectores de la Universidad.

Izquierda Unida-Verdes se suma así, de forma activa y decidida, a esta movilización constante y sostenida, y a la probable huelga general o parcial en el sector educativo, haciendo suyo el lema de que "ante el mayor ataque a la educación, la mayor concentración de fuerzas". IU manifiesta asimismo su firme voluntad de actuar como referente político de la comunidad educativa que lucha, al igual que IU, por una educación pública y laica de tod@s y para [tod@s](#).

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- Apoyar las movilizaciones contra los recortes en Educación planteadas por todos los sindicatos que componen la Mesa Sectorial de Educación.
- Instar a la Consejería de Educación y al Ministerio de Educación a que rectifiquen las medidas adoptadas para poder paliar las graves consecuencias que están acabando con la educación pública de calidad en nuestra Región y en nuestro país.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

12º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS LOCALES TRAS EL INICIO DEL CURSO 2012-2013.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual ha comenzado un nuevo curso escolar sometido a grandes recortes tanto en profesorado como en recursos educativos, debido a las drásticas medidas impuestas por el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación de nuestra Región.

Medidas que han afectado a nuestros centros educativos no sólo por los recortes antes mencionados sino porque este año se ha visto aumentada la ratio de alumnos por centro con la cierta probabilidad de que la educación que reciban los estudiantes de nuestro pueblo se vea notablemente afectada en cuanto a calidad se refiere.

Desde Izquierda Unida-Verdes consideramos necesario conocer cuál es la situación de cada uno de nuestros centros de enseñanza para poder evaluar y aportar las medidas necesarias para paliar estos problemas, así como poner en valor aquellos órganos municipales creados para velar por una educación de calidad en nuestro municipio como puede ser el Consejo Escolar Local Municipal.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

- Que el Concejal de Educación, Patricio Pérez, dé cuenta en el pleno de la situación en la que se encuentran los centros educativos locales tras el inicio del nuevo curso escolar 2012-2013, y que se facilite una copia del informe realizado para dar cuenta a los partidos de la oposición. En dicho informe se solicita se nos informe de la situación de los comedores escolares, número de profesores por centro comparado con el curso anterior, ratio de alumnos por aula y centro, recursos materiales con los que cuenta cada centro para este curso, qué tipo de ayudas y cuántas se han otorgado a las familias para el comienzo del curso escolar, etc....
- Que el Concejal de Educación, Patricio Pérez, dé cuenta de que tipo de medidas se van a adoptar para el mantenimiento

de los centros escolares municipales dado el escaso presupuesto destinado a este concepto.

- Que el Concejal de Educación, Patricio Pérez, explique al pleno la función que tiene el Consejo Escolar Local Municipal, así como, presente la memoria de lo realizado por el Consejo Escolar Local en el curso pasado (si la hay) y nos entregue una copia de los estatutos del Consejo Escolar actualizados.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud, Deportes y Festejos del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

13º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE CREACIÓN DE UN ALBERGUE MUNICIPAL DE ANIMALES EN LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO MERCADO DE GANADOS.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual muchas personas nos han reclamado por cuestiones humanitarias la creación de un albergue municipal de animales. Son personas que se preocupan por su bienestar y no entienden que a estas alturas no se haya, ni siquiera, propuesto por parte del equipo que gobierna.

No podemos permitir, que demasiado a menudo, veamos por las calles perros abandonados deambulando sin rumbo buscando a su dueño. No podemos dar la espalda a un problema acuciante que se está haciendo cada vez mayor, y debemos atajarlo atendiendo a estos animales como es debido por humanidad, y por decencia política.

Una sociedad avanzada ni desprecia ni descuida a sus animales de compañía, por el contrario, los cuida, los protege y los respeta, porque los animales forman parte de la vida de muchas personas, de familias e incluso forman parte de cuerpos especializados de policía y de bomberos. Todos sabemos, porque lo hemos visto en televisión, que hay perros que participan en misiones especiales cuando ocurre alguna catástrofe sólo ellos pueden llegar a los lugares más inaccesibles salvando muchas vidas.

Si Alcantarilla aspira a ser una ciudad modelo, no podemos olvidarnos de los animales, porque el respeto por los animales dice mucho sobre el grado de civilización de un pueblo, y para ello es imprescindible que cuente con un albergue en donde no se les sacrifique, excepto por sufrimiento o por enfermedad incurable y siempre por prescripción veterinaria.

En los albergues los animales tienen una vida más digna porque tienen más espacio para vivir y están mejor atendidos. El albergue que queremos para Alcantarilla contaría con las instalaciones adecuadas, suficientes y soleadas, veterinario las 24 horas, quirófano, con lavadero, con aula y sala de reuniones, y con el personal suficiente para la limpieza y el mantenimiento de las instalaciones y atención de los animales que allí se encuentren. Además, con un área de esparcimiento y recinto para Agility, donde los perros puedan practicar esta disciplina junto con sus dueños o un entrenador canino.

Queremos también, que se practiquen otras labores importantes como son distintos programas de ayuda social: programas de trabajo con disminuidos psíquicos y físicos, programas con escolares con visitas organizadas. Se pueden organizar charlas, y conferencias en centros educativos para enseñar a los pequeños el cariño y el respeto por los animales.

Todas estas actividades son imposibles de practicar en una perrera municipal, por razones obvias: de espacio y personal, pero principalmente por razones de contexto. La diferencia entre perrera y albergue es esta: En las perrerías de los Ayuntamientos las bajas de animales son muy numerosas. Se entiende por baja "todos aquellos animales que son sacrificados". En estas

perreras a los pocos días de la llegada del animal, si nadie va a reclamarlo, lo pueden sacrificar, simplemente por cuestiones de espacio. Creemos por otro lado, que las condiciones de vida: atención veterinaria, limpieza, y sistema de enjaulado no son las más adecuadas. Hay boxes a los que nunca les da el sol y los perros no disponen de mantas para protegerse del frío, la limpieza la hacen con una manguera y con los animales dentro. Tampoco salen a pasear, y no se permite que vaya voluntariado para hacerles el servicio de paseo gratuitamente, y no se admite ninguna colaboración de otras asociaciones de animales. Tampoco se permite que se hagan fotografías.

En una perrera, no se lucha contra el abandono ni se hacen campañas de adopción. Por el contrario, en un albergue la máxima es la de no sacrificar, salvo por razones de enfermedad incurable.

Es necesario que los animales tengan unas instalaciones correctas donde éstos no estén hacinados y sus condiciones de vida sean dignas, que estén separados por sexo, por tamaño ó peligrosidad y donde los animales enfermos estén en espacios separados de los demás.

Un albergue donde se promocióne la adopción haciendo publicidad a través de los distintos medios de comunicación, prensa e Internet, pero sobre todo, por medio de una página web en la aparezcan fotografías de los animales detallando sus características. Aconsejar a aquellos que quieran adoptar a un animal sobre cual es el más adecuado. Y colaborar también con las asociaciones locales de protección de animales. También, proponemos un parque para el desarrollo de la actividad del Agility en el que entrenen los perros con sus dueños o con un entrenador canino.

Además de ocuparse de la recogida de los perros abandonados, es importante acometer el problema de las colonias de gatos haciendo campañas de esterilización.

Puesto que un proyecto como éste no se puede realizar en poco tiempo, es necesario, mientras tanto, cambiar las ordenanzas municipales con el fin de darles mayor protección. Algunas medidas serían:

-No sacrificar a los animales a los x días de su llegada a las perreras.

-Al animal que se recoja en la calle se le dará cobijo, se reconocerá por un veterinario y se pondrá en cuarentena hasta que pueda ser ubicado junto con otros animales siguiendo el criterio de sexo, edad, o peligrosidad.

-Los animales recogidos que estén enfermos, se les tratará, no se les sacrificará excepto extrema enfermedad o sufrimiento y se les pondrá en cuarentena hasta que puedan ser ubicados junto a otros animales.

-Atención veterinaria en el albergue las 24 horas.

-Difusión para la adopción mediante una página web.

Aunque estas medidas ayudarían a una mejor atención de los animales, una perrera no es un lugar deseable para éstos. Por ello, el CDL propone la creación de un albergue donde no se sacrifique a ningún animal y procurarles a todos ellos una vida digna y en condiciones. Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal CDL hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que se cree un Albergue Municipal de Animales, en el antiguo Mercado de Ganados.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 9 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 1 abstención de la Sra. Martínez Burgos por ausencia del salón durante la votación del asunto.

14º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE DAR CUENTA DEL PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIO.

El Sr. Sáez Zapata dio cuenta de una propuesta según la cual el artículo 51 de la Constitución Española, apartados 1 y 2, dispone que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos, así promoverán la información y la educación de los consumidores y usuarios, fomentarán sus organizaciones y oirán a éstas en las cuestiones que puedan afectar a aquéllos, en los términos que la ley establezca.

Las Entidades Locales ostentan competencias en materia de "defensa de usuarios y consumidores" según el artículo 25. 2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, que prevé el impulso desde el Ministerio de Sanidad y la cooperación institucional con las Entidades Locales.

El Grupo Municipal de Centro Democrático Liberal consideran necesario aunar los recursos disponibles y crear mecanismos de coordinación en el desarrollo de políticas de defensa del consumidor y usuario, potenciando la información al consumidor y usuario con mecanismos preventivos y reparadores para asegurar el respeto y protección de los derechos de los consumidores y usuarios en el mercado, tanto a nivel general como individual, y en particular de los derechos básicos a la protección contra los riesgos que puedan afectar a su salud, seguridad y legítimos intereses económicos y sociales y a la indemnización o reparación de daños y perjuicios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal en el Ayuntamiento de Alcantarilla y como aseguro Lázaro Mellado en

su discurso de investidura, "que la legislación que comienza se sustenta en tres claves: **transparencia, claridad y honestidad**" el Grupo Municipal Centro Democrático Liberal hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Que el Equipo de Gobierno dé cuenta al Pleno, de la Memoria Anual 2011 de las actividades desarrolladas dentro del plan para la promoción de políticas de defensa del consumidor y usuario informando entre otros de:

- o que campañas de difusión de los derechos y deberes de los consumidores y usuarios se han realizado y su periodicidad.
- o que campañas se han realizado en actuaciones de información y educación de los consumidores y usuarios y cuantas.
- o que numero de actuaciones de formación de los consumidores y usuarios se han realizado.
- o numero de actuaciones en la Junta Arbitral de Consumo han tenido los consumidores y usuarios de Alcantarilla.
- o que numero de establecimientos locales están adscritos a la Junta Arbitral de Consumo
- o numero de actuaciones de investigación y control de mercado.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

15º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN A LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

El Sr. Sáez Zapata dio cuenta de una propuesta según la cual estamos asistiendo en la actualidad a profundos recortes en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, más conocida como Ley de Dependencia.

Desde el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de la Región de Murcia, respaldados por el Consejo General del Trabajo Social de España, en defensa del derecho de las personas en situación de dependencia; nos instan a presentar, o promover, esta moción.

Y como el Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** está totalmente de acuerdo en la importancia y necesidad de mantener la financiación prevista en esta ley, para atender debidamente a las personas en situación de dependencia, hace al pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Instar al Gobierno de España para que retire los últimos recortes impuestos a la Ley de Dependencia en el Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones públicas y en el ámbito financiero.

- Instar al Gobierno Central para que no aplique los recortes y la eliminación de las partidas de financiación del Nivel Acordado, suprimiendo la aportación que la Administración General del Estado realizaba para la financiación de la Ley de Dependencia para toda España por un valor de 283 millones de euros.

- Que cualquier medida de modificación de la Ley de Dependencia que afecte a algunas de sus esencias, se lleve a cabo mediante su tramitación, debate y, en su caso

aprobación en el Parlamento, sin utilizar el atajo de la modificación a través de Decreto. Y que se lleven a cabo con un nivel de consenso similar, al menos al que se logró en su aprobación.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

16º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE LA IMPORTANCIA DEL OCIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA EN PERSONAS MAYORES.

El Sr. Sáez Zapata dio cuenta de una propuesta según la cual es un hecho real el fenómeno demográfico, en relación al envejecimiento que está sufriendo la sociedad desde finales de siglo y que se verá sorprendentemente incrementado hasta al menos mediados del siglo XXI. Esto es a consecuencia de la disminución de la natalidad y el crecimiento del número de personas mayores.

Eso hace que debamos prestar especial atención a esta creciente población que dentro de 40 años representará el 32 % de la población y superará por primera vez en la historia de la Humanidad al porcentaje de niños según fuentes de la O.M.S.

Y mientras que la vejez ha sido estudiada hasta ahora desde una perspectiva exclusivamente negativa, haciendo resaltar las deficiencias de la misma, ahora se contempla a los mayores desde

una óptica mucho más positiva, destacando en ellos cualidades que todavía son provechosas para la sociedad.

El Informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (1998), constata que en los últimos 30 años los países en desarrollo han logrado históricos adelantos en cuanto a mejorar la salud y a prolongar la duración de la vida. En los países más desarrollados, la proporción de personas con más de 65 años ha aumentado considerablemente: desde el 7,9% en 1950 hasta el 13,5% en 1998. Se prevé que este porcentaje llegue al 24,7% hacia el año 2050 y es en Europa donde este aumento es mayor. Esta situación, de acuerdo con el citado Informe de las Naciones Unidas, continuará durante al menos los próximos tres decenios.

El estudio de estos interesantes cambios demográficos nos pueden dar una idea de la importancia real que el colectivo de personas mayores tiene y tendrá en los próximos años, desde una perspectiva de formación permanente.

Los prejubilados y los jubilados son una población muy importante, tienen mucho conocimiento adquirido y se encuentran en lo mejor de su vida, pues cada vez se es más consciente que esta etapa del ciclo vital no es tiempo de soledad, de marginación, de resignación y degradación, sino que es una etapa en la que es muy importante el desarrollo continuo para evitar que el periodo de inactividad laboral suponga una disminución de sus capacidades y habilidades esenciales para su correcto desarrollo en la sociedad.

Normalmente, cuando la persona de edad logra organizar su tiempo libre con actividades que le agradan, se adapta mejor al proceso de envejecimiento y se siente más segura de sí misma, satisfecha y feliz; por el contrario, cuando las horas pasan sin nada que las llene y las dé sentido, la persona jubilada se aburre, se angustia, se deprime, en una palabra, se deteriora.

De aquí se deriva la importancia de motivar a los mayores a vivir el tiempo libre creando un tiempo de ocio orientado a potenciar sus motivaciones e intereses por la cultura, promoviendo nuevas formas de animación socio-cultural en la que la participación directa de la Tercera Edad sea la principal motivación. Así, el tiempo libre será tiempo de vitalidad personal.

Es muy importante que este colectivo sea un colectivo activo ya que eso repercute directamente en el marco social dónde nos desarrollamos, para ello debemos prestar especial atención a que las actividades de ocio respondan a sus necesidades, ya que es la principal fuente de recreo y formación a las que recurren este colectivo.

Hay que hacer hincapié en la esencia de la actividad lúdica no como un mero pasatiempo, sino como una oportunidad de desarrollo personal en los aspectos tan importantes como el conocimiento, la autonomía y el espíritu crítico ocupan el primer plano en esta edad en la que hay que evitar el descenso de sus capacidades.

Por ello esta etapa de vida requiere de una programación de ocio amplia que desarrolle en este colectivo todas sus capacidades físicas, psicológicas y cognitivas para favorecer su óptima integración sociocultural a la vez que se satisfacen sus necesidades personales e individuales; tan importante es este aspecto que entre los derechos civiles, sociales y culturales reconocidos por la ONU hace más de cincuenta años, se ha dado paso a otro conjunto de derechos que se conocen como "los derechos de la tercera generación": el derecho a la paz, a un medio ambiente sano y también el derecho al ocio.

En los últimos años el ocio se reconoce como un elemento que define a las sociedades modernas y es base del bienestar y calidad de vida. Por eso es una necesidad emergente en esta etapa de vida que demanda especial atención.

Garantizar el Derecho al Ocio en relación a las personas mayores significa garantizar el acceso a la vida comunitaria, a la recreación, a la formación y sobretodo al desarrollo cognitivo y afectivo. Todo esto cumple una importante función preventiva y rehabilitadora en las últimas fases de la vida de la persona. La práctica de alguna actividad de ocio es fundamental, no sólo para mantener entrenadas ciertas capacidades cognitivas o físicas y minimizar el efecto de ciertos deterioros psicofísicos, sino también para mantener la interacción con el entorno, orientar la propia acción y encontrar significación a esta etapa de la vida.

Las actividades lúdicas para estos tramos de edad, como para las de cualquier otra, no pretenden simplemente rellenar el tiempo libre. En general, entre sus objetivos figuran: devolver a los mayores el sentido de la vida, ayudarles a recuperar su papel de actores en la sociedad, que no tiene por qué quedar destruido después de la jubilación, y lograr que en ellos el conocimiento desarrollado a través de actividades, adquiera una nueva dimensión social para así poder hacer de la persona mayor una persona crítica e independiente.

Las personas mayores tienen una serie de necesidades que de no ser satisfechas potencian las situaciones de dependencia, reducen la autonomía personal y disminuyen el nivel de calidad de vida. En este sentido, el objetivo principal y general de las actividades de ocio estriba en prevenir las condiciones que suscitan tales necesidades e incrementar la autonomía personal e integración social de estas personas.

En definitiva pasar de hoy a mañana de una vida enteramente consagrada al trabajo a una jubilación ocupada por el ocio y el tiempo personal, implica una modificación completa de la organización de la vida. Puesto que la jubilación: ha pasado de ser una cuestión individual que afecta a una persona en un momento determinado a ser un fenómeno social que requiere una

intervención institucional. Repercute, como fenómeno social, en la familia, en las relaciones personales, en la organización social y en la vida comunitaria.

Por el número de personas a las que atañe, por la gran extensión de profesiones a las que afecta y por la amplitud de aspectos personales en los que incide, es una realidad nueva, emergente de la dinámica social actual, que requiere una respuesta nueva desde las administraciones públicas. El Grupo Municipal **Centro Democrático Liberal** hace la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- Solicitar al Equipo de Gobierno a que amplíen plazas en todas aquellas actividades que tengan demanda y que estén relacionadas con la mejora de la Autonomía Personal.
- Instar al Equipo de Gobierno para la realización de nuevas actividades que previenen la Dependencia y mejoren la Autonomía Personal.
- Solicitar al Equipo de Gobierno para que organice actividades deportivas y de ocio y tiempo libre para personas dependientes o con algún tipo de discapacidad para prevenir o mejorar su Autonomía Personal.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

17º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL C.D.L. SOBRE REMODELACIÓN DEL TRÁFICO DE ALCANTARILLA.

El Sr. Álvarez García dio cuenta de una propuesta según la cual El GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL de Alcantarilla cree es preciso crear mecanismos de participación ciudadana en una democracia que se precie y en la necesidad de rendir cuentas acerca de sus acciones y decisiones.

Es una realidad que "**el buque insignia del gobierno popular**" - "Parking Entrevías"- ha sido hasta ahora un rotundo fracaso, y fruto de la evidencia nos encontramos con menos de 15 plazas vendidas de las 266 plazas de un parking cerrado y los 300.000 € que nos cuesta anualmente a los alcantarilleros, sin contar las políticas desarrolladas en materia de ordenación del tráfico con el objeto de dirigir la circulación rodada hacia la utilización de dicho parking.

Por ello se hace necesario que las políticas desarrolladas en materia de ordenación del tráfico rodado en la circulación de vehículos en nuestras calles, sean revisadas y actualizadas ante el actual cierre permanente del parking de entrevías.

Por lo que el GRUPO MUNICIPAL CENTRO DEMOCRÁTICO LIBERAL, hace al pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- o Que se revise la actual ordenación del tráfico y se remodele adecuadamente.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

18º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE APOYO AL MANIFIESTO CONTRA LA ILEGALIZACIÓN DE FACUA, POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual ante la amenaza de ilegalizar a FACUA-Consumidores en Acción como asociación de consumidores, lanzada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con la que se exige que dicha organización deje de expresar públicamente su opinión sobre los recortes que el Gobierno de España está llevando a cabo en la sanidad y en la educación públicas, así como el cese de sus campañas para movilizar a los ciudadanos contra éstas medidas y contra la subida del IVA.

Ante la gravedad que dicha amenaza supone para una sociedad democrática y plural, al representar un atentado a la libertad de expresión de una organización social.

Ante el peligro que para un Estado social y democrático supone el autoritarismo y la represión en el ejercicio de derechos constitucionales por parte de la sociedad civil, coartando, bajo amenazas de ilegalización y de exclusión, la voz de la ciudadanía organizada.

Ante lo que consideramos inadmisibile y totalmente injusto por ser contrario al propio mandato constitucional de protección de los derechos e intereses legítimos de los consumidores y usuarios y el apoyo a sus organizaciones consagrado en el art. 51 de la CE.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

Primero.- Apoyar el Manifiesto "Contra la ilegalización de FACUA, por la libertad de expresión" cuyo texto se adjunta a este acuerdo.

Segundo.- Hacer público este acuerdo en el municipio a través de las vías de comunicación ordinarias de que dispone el consistorio promoviendo la firma del mismo por parte de la ciudadanía.

Tercero.- Enviar copia del presente acuerdo a FACUA para que pueda hacer público este acuerdo y el apoyo al manifiesto.

"Contra la ilegalización de FACUA, por la libertad de expresión"

MANIFESTAMOS

Que cuando el Gobierno argumenta que las reivindicaciones relacionadas con la sanidad, la educación pública y la subida del impuesto al consumo no guardan relación alguna con "la defensa de los derechos legítimos de los consumidores" y advierte que una asociación de consumidores como FACUA se extralimita de sus funciones al abordar dichos temas, teniendo prohibido expresarse sobre cualquier de ellos, está actuando en contra de lo establecido en la propia Constitución Española y en el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Además, desatiende el mandato constitucional de defensa y protección de los consumidores y apoyo de sus organizaciones representativas y ejerce un acto claro de censura frente al derecho de una organización ciudadana de expresar sus opiniones e informar a los consumidores respecto de medidas que afectan a sus derechos e intereses legítimos.

Con la amenaza de exclusión del Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios que el Gobierno realiza a FACUA quiere realmente impedir que esta asociación defienda los que la legislación actual reconoce como derechos básicos de los consumidores, como son la protección de su salud y sus legítimos intereses económicos y sociales, fijando límites y prohibiciones

allí donde nuestro ordenamiento jurídico no los pone sino que, por el contrario, mandata a los poderes públicos a oír a los consumidores y usuarios en todas aquellas materias que les afecten y a procurar un alto nivel de protección de los mismos en todas las políticas tanto nacionales como comunitarias (artículo 51 de la Constitución Española y artículo 38 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE).

Por primera vez en la historia de la democracia española, un Gobierno pretende imponer la censura previa a una organización ciudadana y prohibirle ejercer su derecho a la libertad de expresión, información y opinión, reconocido por la Constitución Española de 1978, en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 2000 y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Por todo ello, los ciudadanos y organizaciones firmantes de este manifiesto

EXIGIMOS al Gobierno de España

Que respete las libertades democráticas.

Que asuma el derecho de la sociedad civil vertebrada a movilizarse y expresar sus críticas ante cualquier decisión gubernamental que afecte a sus intereses.

Que se abstenga de consumir las amenazas vertidas a FACUA.

Porque ilegalizar a una asociación por expresar públicamente sus ideas y por defender los intereses y derechos legítimos de los consumidores y usuarios representaría un grave atentado contra la democracia.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

19º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE QUE SE INFORME AL PLENO ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LAS TRABAJADORAS DE LA EMPRESA CRUZ-VERDE.

La Sra. Martínez Burgos dio cuenta de una propuesta según la cual han sido numerosas las ocasiones en que se ha tratado en los Plenos de este Ayuntamiento de la situación que atraviesan las trabajadoras de la empresa Cruz Verde, Servicios Sociosanitarios,S.L., que prestan sus servicios en el Ayuntamiento de Alcantarilla. Hasta la fecha, y a salvo la moción presentada y retirada en el pleno de julio por la Concejal de Asuntos Sociales, no hemos tenido noticias acerca de las medidas que iba a adoptar el Ayuntamiento, que ha optado la municipalización del servicio.

Llegados a esta situación, y habiendo transcurrido un tiempo suficiente para adoptar medidas en esta materia es por lo que consideramos preciso que por la Concejalía competente en la materia se den explicaciones al Pleno.

Pues bien, llegado el momento que anunció el Grupo Municipal socialista, propone la siguiente MOCION:

1. Que comparezca la Concejal de Asuntos Sociales a fin de explicar las soluciones adoptadas por el Ayuntamiento en la prestación del servicio de Centro de Día y Servicio de Ayuda a Domicilio.
2. Abonar los salarios atrasados de los trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio.

3. Que se explique en que condiciones estan prestando sus servicios las trabajadoras del servicio en cuanto a su situación laboral actual.

Dicha propuesta se dictaminó DESFAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa de Industria, Comercio, Salud, Asuntos Sociales y Seguridad Ciudadana del día 21 de Septiembre de 2012.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 10 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes, P.S.O.E. y C.D.L. y 11 votos en contra del grupo municipal P.P.

20º.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE SANTIAGO CARRILLO.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual con Santiago Carrillo se va un trozo de la historia de nuestro país.

Santiago Carrillo fue una persona que dedicó su extensa carrera política a la defensa convencida de la clase trabajadora desde distintos lugares de la izquierda española, siendo fiel a las ideas que él creía más convenientes en cada momento.

En 1956, en el exilio, comenzó a aplicar lo que se llamaba una política de "reconciliación nacional", lo que incluso le provocó críticas dentro de la llamada "resistencia", pero sus firmes convicciones le llevaron a seguir adelante y en 1960 fue nombrado Secretario General del PCE. Santiago Carrillo siempre mantuvo firmes sus principios y los defendió con valentía. Fue uno de los tres políticos, junto con Adolfo Suárez y Gutiérrez Mellado, que se mantuvieron firmes en su escaño en el golpe de estado del 23-F.

Desde todos los ámbitos de la política y la cultura coinciden en calificarle como "El alma de la transición española". El diez de diciembre de 1976 convocó una rueda de

prensa en la que puso de manifiesto que llevaba residiendo en España desde febrero de 1975, lo que le llevó a ser detenido el 20 del mismo mes y puesto en libertad 10 días después.

Este golpe de efecto sirvió para que el 9 de abril, Adolfo Suárez, aprovechando las vacaciones de Semana Santa, legalizase el PCE en el conocido como 'Sábado Santo Rojo' de 1977. Según el análisis del propio Carrillo, este hecho rompió en dos el bloque franquista, aisló a los "ultras" y creó las condiciones para la "ruptura pactada", que desembocó en la **Constitución de 1978** y en amplios consensos como los **Pactos de la Moncloa**. Que abrieron un nuevo horizonte de libertades en nuestro país.

Carrillo fue clave en la redacción de la Constitución, aceptando incluso la instauración de la Monarquía Parlamentaria a pesar de sus profundos ideales republicanos. También en los Pactos de la Moncloa, entre otras, Carrillo fue el promotor de varios de los acuerdos que se adoptaron, como modificar las restricciones de la libertad de prensa, quedando prohibida la censura previa o la aprobación de los derechos de reunión, de asociación política y libertad de expresión.

Hasta el final, Carrillo fue didáctico en la exposición de los valores de la izquierda, como la justicia, la igualdad y la libertad, y ha logrado que muchas generaciones inquietas se interesaran por defenderlos. No obstante, en esta época de crisis todavía seguía activo y el 23 de julio de este mismo año, escribió su último artículo. Como homenaje, leeré unas líneas del mismo:

"...algo que es absolutamente necesario es el logro de una alianza de las fuerzas europeas de progreso, en la que estén los partidos, sindicatos, movimientos de base, incluidas ONG, todos cuantos coinciden en que lo esencial no es recapitalizar los bancos y seguir el dictado de los mercados, sino utilizar el capital que está ahí, en las arcas bancarias y en los paraísos fiscales, para sacar al sector productivo de la economía de la atonía actual, crear empleos y salir al paso de la ruina y el

retroceso social y cultural. Esta alianza no iría contra la unidad europea, sino contra la degeneración de un organismo unido por arriba con vínculos entre los tecnócratas y burócratas de Bruselas que le dan cada vez más un carácter autoritario, mientras por abajo, a nivel de los pueblos, la división y la desigualdad se han profundizado.

Porque la unidad europea necesita una cura de democratización y participación de los ciudadanos. Esa alianza tampoco iría contra el euro, sino por que haya una banca europea que garantice que el euro español vale tanto como el alemán, porque lo que sucede hoy demuestra que la unidad monetaria es una ficción."

Podremos estar de acuerdo o no con sus ideas, pero es innegable su importancia en la creación de la sociedad democrática de España.

Por todos los motivos expuestos anteriormente, el Grupo Municipal de IU-VERDES propone al Pleno municipal la siguiente moción:

MOCION:

4. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla se suma a la Declaración Institucional a la memoria de D. Santiago Carrillo, ex Secretario General Del Partido Comunista de España y uno de los padres de la Democracia española.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla acuerda denominar una calle o plaza del pueblo con el nombre de D. Santiago Carrillo.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 7 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes y P.S.O.E., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 3 abstenciones del grupo municipal C.D.L.

21º.- MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.-VERDES DE REFERENDUM SOBRE LA POLITICA DE RECORTES SOCIALES Y ECONÓMICOS.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de una propuesta según la cual el sábado 15 de septiembre se celebró en Madrid una multitudinaria manifestación de cientos de miles de ciudadanos en protesta por las políticas de recortes sociales, económicos y políticos que está llevando a cabo, o pretende aplicar, el Gobierno de la Nación. Nuestro municipio, región y país viven un evidente conflicto social que ha propiciado que casi doscientas organizaciones sociales, profesionales, ciudadanas, sindicales y políticas hayan constituido, a través de la denominada "Cumbre Social", una plataforma unitaria frente a los ataques del Gobierno a las conquistas sociales y a los derechos políticos y sociales de la ciudadanía. Ese conflicto social y las movilizaciones y protestas de todo tipo que se producen en nuestro país devienen de la crisis de legitimidad del programa de recortes del Gobierno del Partido Popular.

Crisis de legitimidad porque su acción se manifiesta contraria a lo dicho y hecho por el partido que sustenta al Gobierno en su oferta a la ciudadanía en la campaña electoral. Desde el "No + IVA" a la reciente subida llevada a cabo. El repago farmacéutico. La pulverización de la universalidad de la sanidad y salud pública. La expulsión del profesorado interino de las aulas. La eliminación y reducción de becas y ayudas. El abusivo incremento de las matrículas universitarias, dilapidando las condiciones de promoción de la igualdad de oportunidades. La eliminación de la paga extraordinaria de Navidad a funcionarios y empleados y trabajadores públicos, con su contagio al sector privado. La ampliación de la jornada laboral al sector público. La supresión de ayudas a la dependencia, el endurecimiento de los subsidios, la conversión del pecado en delito son, entre otros, muestras suficientes que la ciudadanía interpreta como un engaño y estafa política de un partido que apenas hace un año reivindicaba la confianza como valor propio y que votaba y se manifestaba contrario a medidas de la misma orientación que

ejercía entonces el Gobierno de Zapatero, incluidas las de naturaleza socio laboral.

La indignación del conjunto de la sociedad española crece en la medida que ese corolario de recortes se combina con la protección a la banca, a la que se auxilia con recursos públicos, a la que se admite socializar sus pérdidas y privatizar sus beneficios. También con la negativa a gravar las grandes fortunas, la no persecución de los patrimonios opacos en paraísos fiscales, a los insolidarios que esconden su riqueza y tributación en las SICAV.

El Gobierno de la Nación reconoce la ausencia de soberanía política para decidir y se somete aturcido e indisimuladamente frustrado a exigencias externas, que significan aniquilar los derechos históricos, y que de continuar hundirán la economía y sociedad española durante décadas.

Por ello es preciso clarificar el mandato democrático. Nadie dio su apoyo al Gobierno para hacer lo dicho. Ni lo dijo, ni lo escribió en su programa electoral. Esa crisis de legitimidad necesita ser resuelta con democracia a través de la expresión directa, libre y secreta del pueblo español.

De ahí que propongamos para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de

MOCION:

6. El Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de la Nación a someter a REFERÉNDUM su programa de recortes al conjunto de la sociedad española.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, NO APROBÓ la propuesta transcrita, al obtener 7 votos a favor de los grupos municipales I.U.-Verdes y P.S.O.E., 11 votos en contra del grupo municipal P.P. y 3 abstenciones del grupo municipal C.D.L.

22º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Los ruegos y preguntas fueron formulados y contestados según consta en el diario de sesiones.

La Sra. Pina Rojo dio cuenta de las mujeres fallecidas por violencia de género desde el pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar, dando cumplimiento al acuerdo adoptado por este Pleno en la sesión de fecha 23 de diciembre de 2008.

JULIO DE 2012

- 26 de julio, Valencia, 53 años.

AGOSTO DE 2012

- 24 de agosto, Collado Villalba (Madrid), Neriman Halil K., de 32 años, de nacionalidad Bulgara.

SEPTIEMBRE DE 2012

- 4 de septiembre, Torrent (Valencia), Carolina de 38 años.
- 9 de septiembre, Sant Feliu de Codines (Barcelona), Eva E. C., de 33 años.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las **dieciséis horas y cinco minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde.